

**SEMILLEROS DE INVESTIGACION
UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS
CONVOCATORIA SEMESTRE 2 -2024**

CONTEXTO

El Programa de Semillero de Investigación se crea el año 2024 y ofrece a estudiantes de pregrado y programas de magister de la Universidad de Las Américas herramientas para desarrollar habilidades de investigación científica y desarrollo tecnológico a través de la participación en instancias de investigación ligadas a la universidad (estudios, unidades asociativas de investigación, proyectos y/o publicaciones).

OBJETIVO

Incentivar la investigación como parte de la formación de estudiantes UDLA (pregrado y programa de magister).

REQUISITOS

- Ser alumno(a) regular de pregrado o de programa de magister de la Universidad.
- Haber cursado al menos 2 semestres académicos en la Universidad.
- Presentar todos los antecedentes solicitados formulario de postulación y lo dispuesto en estas bases.
- No encontrarse en causal de eliminación.
- Toda postulación deberá ser acompañada por un(a) académico(a) regular UDLA, que desarrolle actividades de investigación o creación, quien será responsable de velar por la participación y formación del estudiante en la instancia de investigación en la que el(la) estudiante decida participar.
- No haber sido evaluado(a) de manera insatisfactoria en una postulación anterior.

CONVOCATORIA

- Existirán dos convocatorias anuales, las que serán difundidas por la página web investigacion.udla.cl y por las RRSS de la Universidad.
- Cada postulación tendrá la duración de dos semestres académicos como máximo.
- El monto asignado a cada estudiante será de \$300.000 por semestre.

POSTULACIONES

- Se debe completar el formulario de postulación.
- Adjuntar una carta de motivación (máximo una plana).
- Adjuntar carta de patrocinio de investigador(a) UDLA.

EVALUACION

- Todas las postulaciones que contemplen la documentación requerida serán declaradas admisibles.
- La carta de motivación será evaluada de 1 a 5, siendo 5 el puntaje máximo. Los criterios de ponderación serán los siguientes.

Criterio	Ponderación
Alineación de la motivación con el objetivo del semillero	0.5 ptos.
Actividad de investigación. Objetivo	1pto.
Planificación de la actividad concordante con la motivación del estudiante y objetivo del fondo	1.5 ptos.
Resultados esperados de la actividad en alineación con los productos y actividades de investigación del patrocinador(a) *Se recomienda, a modo de ejemplo, la participación de estudiantes en publicaciones, en congresos, en proyectos, u otros relevantes que demuestren el avance del estudiante en el ámbito de la investigación	2 ptos.

- Pasaran a entrevista los(as) candidatos(as) con una evaluación superior a 3.5. La entrevista será realizada por la Directora de Investigación y la Directora de Desarrollo y Transferencia.
- El número de seleccionados(as), dependerá del presupuesto asignado para el año en curso.

NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN /RECHAZO

- Los(as) estudiantes serán notificados vía correo electrónico si su solicitud ha sido rechazada o aceptada 10 días hábiles después de cerradas las postulaciones.

RESPONSABILIDADES DEL/LA SELECCIONADO(A)

- Asistir a reuniones o sesiones de trabajo.
- Cumplir carga de horario acordado con tutor(a) (académico/a patrocinante).
- Asistir a talleres de capacitación si corresponde.
- Participar en instancias de difusión científica.
- Entregar informe final de evaluación de Semillero, según formulario que será entregado por la Dirección de Investigación. Dicho informe será evaluado por el académico(a) patrocinante, siendo la evaluación archivada por la Dirección de Investigación.

RESPONSABILIDADES DEL/LA ACADÉMICO(A) PATROCINANTE

- Asignar labores de investigación al estudiante que ha patrocinado.
- Establecer reuniones de seguimiento y monitoreo del trabajo realizado por el(la) estudiante.
- Evaluar el informe final de Semillero.